



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E  
INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESION DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2012 DEL SUBPROGRAMA DE APOYO A CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i (2008-2011), PRORROGADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 7 DE OCTUBRE DE 2011.

Por Orden CIN/936/2011 de 14 de abril del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 15 de abril de 2011) se aprobaron las bases reguladoras y por Resolución de 9 de julio de 2012, de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, la convocatoria correspondiente a 2012 del Subprograma de Apoyo a “Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de Bases y en el 24 de la convocatoria 2012 y a la vista del informe emitido por la Comisión Gestora Severo Ochoa, este órgano instructor dictó el 19 de octubre de 2012 la propuesta de resolución provisional de las solicitudes propuestas como beneficiarias en la convocatoria 2012 del Subprograma de Apoyo a Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa. Esta propuesta de resolución provisional fue notificada a los interesados el día 19 de octubre de 2012, abriéndose un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en Sede electrónica, para la presentación de cuantas alegaciones estimasen oportunas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, tras la reunión y el informe emitido por la Comisión Gestora Severo Ochoa según lo establecido en el artículo 24.2 de la convocatoria este órgano instructor,

ACUERDA,

Formular Propuesta de Resolución Definitiva, de las solicitudes propuestas como beneficiarias en la convocatoria 2012 del Subprograma de Apoyo a Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa, según relación que figura a continuación:

- SEV-2012-0208.Centro/Unidad: **AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA (CRG)**. Entidad Beneficiaria: FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA.CIF Organismo: G62426937
- SEV-2012-0234.Centro/Unidad: **AGR-INITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES (IAE)**. Entidad Beneficiaria: INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES.CIF Organismo: Q5856257J

- SEV-2012-0249. Centro/Unidad: **INSTITUTO DE FISICA TEORICA (IFTE)**. Entidad Beneficiaria: AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC). CIF Organismo: Q2818002D.
- SEV-2012-0262. Centro/Unidad: **ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA (EBD)**. Entidad Beneficiaria: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC). CIF Organismo: Q2818002D.
- SEV-2012-0267. Centro/Unidad: **INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)**. Entidad Beneficiaria: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC). CIF Organismo: Q2818002D.

Los interesados, según lo establecido en el artículo 24.2 de la convocatoria correspondiente a 2012 dispondrán de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad, (<https://sede.micinn.gob.es/>) del contenido de la presente resolución, para manifestar su aceptación si no lo hubieran hecho con anterioridad, transcurridos los cuales la propuesta se considerará aceptada y elevada al órgano de concesión, quien dictará la resolución definitiva de concesión.

El Órgano Instructor

La Subdirectora General de Planificación y Seguimiento

Clara Eugenia García García